

PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires**

DECLARA

Declarar de interés legislativo el 197º Aniversario de la Ciudad de Dolores – primer pueblo patrio- a celebrarse el día sábado 21 de Agosto, adhiriendo a los festejos que se celebren en su conmemoración.

FUNDAMENTOS

Dolores fue fundada por primera vez en 1817, fue arrasada por los indios en 1821 y abandonada, para luego ser repoblada definitivamente hacia 1827.

Durante la época colonial la zona era habitada por los indios pampas de carácter nómada y pacífico. Modificaron su actitud durante el proceso de araucanización a mediados del siglo XVII. La primera población hispano-criolla allí consistió en una guarnición militar para proteger la frontera.

El 21 de agosto de 1817 se acuerda la fundación del nuevo pueblo de Dolores en unas lomas ubicadas entre la estancia Dos Talas de Julián Martínez de Carmona y la de Miguel González de Salomón. Las construcciones del poblado eran de barro y paja y se pobló con vecinos de la zona y con el traslado de la población que vivía en la guarnición de Las Bruscas cerca del lugar.

El 30 de abril de 1821, un malón al mando del gaucho José Luis Molina, devastó el pequeño asentamiento de Dolores y el pueblo quedó desierto. Se repobló entre 1827 y 1831. La calma del lugar no tardó en alterarse nuevamente, ya que en 1835 Juan Manuel

de Rosas reasumió el cargo de gobernador de la provincia de Buenos Aires con la Suma del Poder Público. Sus opositores, unitarios y ganaderos, se reúnen bajo el mando del general Juan Lavalle para derrocarlo.

Los opositores de Dolores junto con los de Chascomús y Tandil formaron el movimiento Libres del Sur, al mando de Pedro Castelli y planificaron una revolución en contra Rosas. El gobierno descubre la conspiración y acelera la proclamación del Grito de Dolores contra la tiranía de Rosas. Las tropas del gobierno arrasan con los opositores, algunos logran huir a Uruguay y la cabeza de Castelli es expuesta durante un tiempo en la plaza de Dolores.

Tal ha sido la importancia de la ciudad de Dolores que, años antes de la designación de la ciudad de La Plata como capital provincial, fue candidata a serlo por encontrarse en un lugar estratégico y por la importancia que había logrado con el desarrollo de sus Tribunales de Justicia y Educación Terciaria.

Se trata de reconocer no sólo al primer pueblo patrio –fue el primero fundado luego de la declaración de la Independencia Argentina- sino también a una localidad forjada en los albores de la patria y que ha sido de vital importancia en los procesos históricos de nuestro país.

Es por lo expuesto anteriormente, que consideramos la importancia de esta resolución por parte de la Cámara y solicitamos a los miembros de la misma el acompañamiento del presente proyecto.